

ÁREA	Hábitat Urbano, Cultura y Turismo
DIRECCIÓN GENERAL	Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico
SERVICIO	Patrimonio
SECCIÓN	Inventario y Trafico Jurídico
EXPEDIENTE	111/2021. PP
ASUNTO	RENUNCIA DE LA ARCHIDIOCESIS DE SEVILLA PARCELA EN C/CIES.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha 3 de junio de 2022, se ha servido aprobar la propuesta de la Capitular Delegada del Área de Patrimonio Municipal e Histórico-Artístico, del siguiente tenor literal: -----

“Habiéndose solicitado por el Secretario General y Canciller de la Archidiócesis de Sevilla la renuncia a la concesión demanial gratuita por periodo de setenta y cinco años, de la parcela SIPS en API-DE-03 (SUNP-TO-2 Y PERI-TO-5) en calle CIES, manzana entre las C/ Pino Arosa y C/ Pino Estorbo, otorgada por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla de fecha 4 de febrero de 2022, procede aceptar dicha renuncia y declarar la extinción de dicha concesión.

A la vista del informe emitido por el Servicio de Patrimonio, siendo competencia de la Junta de Gobierno Local la gestión del patrimonio, además de su enajenación y cualquier acto de disposición, en virtud de acuerdo de 4 de enero de 2022; y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía número 134, de 8 de febrero de 2022, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**

PRIMERO: Aceptar la renuncia de la Archidiócesis de Sevilla, a la concesión demanial de la parcela SIPS en API-DE-03 (SUNP-TO-2 Y PERI-TO-5) en calle CIES, manzana entre las C/ Pino Arosa y C/ Pino Estorbo (bien nº 33207-GPA), otorgada por Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 4 de febrero de 2022. SEGUNDO: Declarar la extinción de dicha concesión demanial.

TERCERO: Anotar en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla la citada extinción de la concesión demanial. CUARTO: Notificar el presente acuerdo a la entidad interesada, al Distrito Cerro-Amate, a la Agencia Tributaria y al Servicio de Modernización y Transparencia.”-----


Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos, sirviéndose firmar el duplicado de la presente para su debida constancia.

Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.

LA JEFE DEL SERVICIO DE PATRIMONIO
FDO.: Isabel Cumbreira Guil

Servicio de Modernización y Transparencia

Código Seguro De Verificación	DVfB+cOLyS4Zuk+uCrHCmA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Isabel Maria Cumbreira Guil	Firmado	07/06/2022 12:11:23	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/DVfB+cOLyS4Zuk+uCrHCmA==			